



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 021/2/2023 "VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día **martes 5 cinco de diciembre de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, zona centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPN 021/2/2023 denominado "VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS" solicitado por la Dirección de Recursos Humanos.

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Alfonso Rosales Gómez** en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Gonzalo Gutierrez Reyes**, en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Se hace constar que se tiene presencia de un solo proveedor, por lo que la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar Desierto el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente"

"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación"

Nombre o razón social	Representante
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	ITZEL GUADALUPE VIRUELL BARAJA <i>[Handwritten signature]</i>





ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 021/2/2023 "VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

CIERRE. Siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día martes 05 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Rows include Alfonso Rosales Gómez and Gonzalo Gutierrez Reyes.

PROVEEDOR:

Table with 3 columns: Nombre o razón social, Asistente, Firma. Row includes Toka Internacional S.A.P.I de C.V., Itzel Guadalupe Virvell Barajas.